



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-IMP  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN DE  
LICENCIAS DE VIRTUALIZACION VMWARE”**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En el Callao, siendo la 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, con el Lic. Daniel Ponte Morotte, Coordinador del Área Funcional de Logística e Infraestructura, que está a cargo de la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 021-2023-IMP PRIMERA CONVOCATORIA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACION VMWARE”, procede a admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento referido, según el detalle siguiente:

Según cronograma establecido del SEACE, se recibieron cuatro (04) ofertas.

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Nomenclatura :	AS-SM-21-2023-IMP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE				
20603237120	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.		20/09/2023	11:11:20	Electronico
20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.		20/09/2023	18:59:23	Electronico
20514781851	PMS PERU S.A.C.		20/09/2023	19:06:14	Electronico
20609232430	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.		20/09/2023	21:12:05	Electronico

**1. ADMISION DE OFERTA:**

Se procede a verificar el cumplimiento de la presentación obligatoria de documentos, tal como se establece en las Bases Integradas, en el Capítulo II. Del procedimiento de selección; numeral 2.2 Contenido de las Ofertas; a efectos de la admisión de cada oferta presentada electrónicamente.

Al respecto, se señala, que luego de la revisión de las documentaciones presentadas por los postores participantes, se precisa lo siguiente:

Tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 01 (adjunto), se refleja la situación de la oferta presentada, quedando de la siguiente manera:

Postor	Estado de la Oferta
EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. EQUANTI S.A.C.	ADMITIDA
IT STORAGE E.I.R.L.	ADMITIDA
PMS PERU S.A.C.	ADMITIDA
DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.	ADMITIDA





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

## 2. EVALUACION DE OFERTA:

Luego de la admisión de las ofertas, los postores ADMITIDOS y conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se evaluó según los criterios y puntajes indicados para cada factor de evaluación, teniendo como resultado, lo señalado en el **Cuadro N° 02 (adjunto)**, que forma parte de la presente acta.

## 3. CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido, luego de la Evaluación, se procede a la CALIFICACIÓN de Ofertas, según el orden de prelación, para calificar al postor si cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases y tal como se indica en el **Cuadro N° 03 (adjunto)**.

Finalmente, luego de haberse ADMITIDO, EVALUADO Y CALIFICADO las ofertas presentadas de los postores participantes, se prosigue al:

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados mencionados en los cuadros anteriores, se procede a otorgar la BUENA PRO al postor:

**IT STORAGE E.I.R.L.**, por el monto ofertado de **S/56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, el cual cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Forman parte de la presente acta, el cuadro de admisión de ofertas, cuadro de evaluación de ofertas y cuadro de calificación de ofertas.

Siendo, las 11:00 horas del mismo día, se da por concluido el acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

Se dispone la publicación en el SEACE a través del Área de Programación del Área Funcional de Logística e Infraestructura.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

.....  
Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador del Área Funcional de Logística  
e Infraestructura



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-IMP PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACION VMWARE**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTORES			
	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. EQUANTI S.A.C. RUC: 20603237120	IT STORAGE E.I.R.L. RUC: 20505120451	PMS PERU S.A.C. RUC: 20414781851	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C. RUC: 20609232430
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.				
b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE  
.....  
Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-IMP PRIMERA CONVOCATORIA  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACION VMWARE**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO				
		MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE OBTENIDO			
1	<b>EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. EQUANTI S.A.C. RUC: 20603237120</b>	S/. 45,561.88	95.23	0.00	95.23	2°
2	<b>IT STORAGE E.I.R.L. RUC: 20505120451</b>	S/. 56,000.00	77.48	3.87	81.36	3°
3	<b>PMS PERU S.A.C. RUC: 20414781851</b>	S/. 43,390.00	100.00	5.00	105.00	1°
4	<b>DAKIAL SOLUCIONES S.A.C. RUC: 20609232430</b>	S/. 61,418.00	70.65	3.53	74.18	4°

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-IMP PRIMERA CONVOCATORIA  
PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACION VMWARE**

**CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS**

REQUISITOS DE CALIFICACION	SEGUN ORDEN DE PRELACION			
	1°	2°	3°	4°
	PMS PERU S.A.C. RUC: 20414791851	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. EQUANTI S.A.C. RUC: 20602327120	IT STORAGE E.I.R.L. RUC: 20505120451	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C. RUC: 20409232430
<b>A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1 FORMACION ACADÉMICA</b>				
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) especialista con estudio profesional o estudios técnicos en la carrera de Electrónica, de Sistemas, Redes o Computación con Certificación VMware CERTIFIED PROFESSIONAL 8 o DATA CENTER y/o CERTIFIED PROFESSIONAL DATA CENTER VIRTUALIZATION 2021, certificación en Servidores y Almacenamiento; no mayor a 02 años de vigencia.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Formación Académica del personal clave se acreditará con copia simple del título en la en la carrera de Electrónica, de Sistemas, Redes o Computación, Redes y comunicaciones de datos o a fines. Se deberá presentar el certificado de Virtualización en copia simple.</li> <li>Las certificaciones del personal se acreditarán mediante Certificados emitidos por la marca.</li> </ul>	<p><b>NO ACREDITA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TÍTULO en la en la carrera de Electrónica, de Sistemas, Redes o Computación, Redes y comunicaciones de datos o a fines.</li> </ul>	<p><b>NO ACREDITA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TÍTULO en la en la carrera de Electrónica, de Sistemas, Redes o Computación, Redes y comunicaciones de datos o a fines.</li> </ul>	<p><b>SI ACREDITA:</b></p> <p>Profesional propuesto: - ING. FORTUNATO GARCIA LOPEZ - TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO (enero 2003) - CERTIFICADO emitido por VMWARE en DATA CENTER VIRTUALIZATION 2021 (junio 2021)</p>	<p><b>SI ACREDITA:</b></p> <p>Profesional propuesto: - ING. ELVIS GUIDO RAMIREZ CASANE - TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO (febrero 2008) - CERTIFICADO emitido por VMWARE en DATA CENTER VIRTUALIZATION 2021 (diciembre 2021)</p>
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (03) años de experiencia, como mínimo, en instalación, configuración y puesta en funcionamiento del software de virtualización VMWARE.</li> </ul> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</li> </ul>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>03 AÑOS Y 08 MESES DE EXPERIENCIA en servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de software de virtualización VMware.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>04 AÑOS Y 07 MESES DE EXPERIENCIA en servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de software de virtualización VMware.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>20 AÑOS Y 05 MESES DE EXPERIENCIA en servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de software de virtualización VMware.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>18 AÑOS Y 05 MESES DE EXPERIENCIA en servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de software de virtualización VMware.</p>
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 113,766.44 (Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Seis con 44/100 SOLES) por la suscripción del servicio igual o similar al objeto de la convocatoria durante un periodo de cinco (05) años, a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,220.80 (Catorce Mil Doscientos Veinte con 80/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcio, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de suscripción de licencias de software de virtualización.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 5 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>Acredita experiencia por el monto de S/ 155,538.89 (ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y ocho con 89/100 soles). Asimismo, declara en el anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>Acredita experiencia por el monto de S/ 218,755.05 (doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco con 05/100 soles).</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>Acredita experiencia por el monto de S/ 377,957.00 (trescientos setenta y siete mil con novecientos cincuenta y siete con 00/100 soles). Asimismo, declara en el anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p>Acredita experiencia por el monto de S/ 285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles). Asimismo, declara en el anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>
<b>ESTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
IMARPE

LIC. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura

